

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11484 *RENTURNOGA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESARROLLOS INMOBILIARIOS NOGA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales (la "LME"), se hace público que el socio único de Renturnoga, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Desarrollos Inmobiliarios Noga, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") han acordado, en fecha 8 de julio de 2013, la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro de las correspondientes decisiones adoptadas por los socios únicos de las sociedades participantes, así como sus respectivos balances de fusión y a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 5 de agosto de 2013.- El Administrador Único de Renturnoga, S.L.U., Nogarent, S.L.U., debidamente representado para este acto por D. Nicolás Osuna Pedregosa y el Administrador Único de Desarrollos Inmobiliarios Noga, S.L.U., Nogarent, S.L.U., debidamente representado para este acto por D. Nicolás Osuna Pedregosa.

ID: A130047567-1